

Acta número  
1727.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
  2. ÚNICO: PROCESO DE RATIFICACIÓN EN EL CARGO DE LA LICENCIADA LUZ MARÍA FÉLIX FIGUEROA, COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES Y JUEZ DE CONTROL PARA ADOLESCENTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
  3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
- 1) SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.
- 2) ÚNICO: PROCESO DE RATIFICACIÓN EN EL CARGO DE LA LICENCIADA LUZ MARÍA FÉLIX FIGUEROA, COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES Y JUEZ DE CONTROL PARA ADOLESCENTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE CON OPORTUNIDAD LES FUE ENTREGADO A CADA UNO DE LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO, COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL, ASÍ COMO SOPORTE DOCUMENTARIO Y DICTAMEN, RELATIVO AL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA LUZ MARÍA FÉLIX FIGUEROA, ENVIADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO SG/23/2017, DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, RESPECTO DEL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES Y JUEZ DE CONTROL PARA ADOLESCENTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR EL PERÍODO DE EVALUACIÓN COMPRENDIDO DEL DÍA UNO DE MARZO DE DOS MIL DOCE AL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, ELLO, SOBRE LA BASE DE LO DISPUESTO POR EL DISPOSITIVO 63, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 207, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 97 Y 98, DEL REGLAMENTO DE CARRERA JUDICIAL. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ DIJO, TENEMOS TAMBIÉN EL DICTAMEN, LE CONCEDEMOS EL USO DE LA VOZ A LA MAGISTRADA SONIA MIREYA. LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, EXPUSO, ATENDIENDO A LA ENCOMIENDA ESTABLECIDA MEDIANTE ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA PASADA, Y AL RESULTADO DEL PROCESO DE REVISIÓN DEL DICTAMEN QUE FUE EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, DEL CUAL SE DESPRENDEN DATOS INDICADORES TANTO JURISDICCIONALES COMO DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y APOYOS EXTRAORDINARIOS QUE TUVO LA JUEZ LUZ MARÍA FÉLIX FIGUEROA, Y UNA VEZ QUE FUERON ANALIZADAS TODAS LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRARON ESE DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LA TITULAR DEL JUZGADO, SE DESPRENDE QUE TUVO UN TOTAL DE 1653 SENTENCIAS, DE LAS CUALES ÚNICAMENTE EN 124 SE INTERPUSO UN RECURSO DE APELACIÓN, LO CUAL REPRESENTÓ EL 7.50% DE LAS SENTENCIAS DEFINITIVAS QUE ELLA DICTÓ, Y DE ELLAS, ÚNICAMENTE FUERON REVOCADAS EL 36 %, ÉSTO ES, LA MAYORÍA, EL 6.23 DE SUS SENTENCIAS, FUERON CONFIRMADAS POR ESTE TRIBUNAL, Y EN ESE MISMO PERÍODO QUE SE REVISAS, FUERON INTERPUESTOS 27 JUICIOS DE AMPARO,

DE LOS CUALES FUERON NEGADOS EL .54 Y CONCEDIDOS EL .48 POR CIENTO DE ÉSTAS. POR LO QUE HACE A LAS AUDIENCIAS QUE ELLA PROGRAMÓ, QUE FUERON 9,503 SE DESPRENDE QUE 5,014 FUERON CELEBRADAS, Y ÚNICAMENTE 2,945, FUERON DIFERINDAS, PERO NINGUNA FUE POR CAUSAS IMPUTABLES A LA JUZGADORA. POR OTRA PARTE, NO DEBE PASARNOS DESAPERCIBIDO, QUE DURANTE ESE PERIODO QUE SE ESTÁ REVISANDO, SE LE EFECTUARON NUEVE VISITAS ORDINARIAS, Y LA ÚLTIMA, LA DÉCIMA, FUE PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN, Y DENTRO LAS MISMAS PRESENTÓ UNA ACTUACIÓN EXCELENTE POR PARTE DE LA JUZGADORA, EN NINGUNA DE ELLAS SE HACE CONSTAR QUE FUERAN RESUELTAS FUERA DE TIEMPO. CABE DESTACAR TAMBIÉN, DESPUÉS DE QUE FUE PREGUNTADO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA, SOBRE LAS QUEJAS ADMINISTRATIVAS DE LA JUZGADORA, FUE CONTESTADO QUE NO PRESENTA NINGUNA QUEJA PROCEDENTE EN SU CONTRA, Y DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN TAMBIÉN EN EL DICTAMEN EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, NOS HACE VER LA CONSTANTE ACTUALIZACIÓN QUE LA JUZGADORA TUVO DURANTE SU PERIODO SUJETO A EVALUACIÓN; IGUALMENTE, QUE GOZA DE BUENA FAMA PÚBLICA Y QUE SE HA CONDUCTIDO DURANTE ESE TIEMPO CON HONORABILIDAD EN LA FUNCIÓN QUE EJERCE, Y ES TODO ELLO LO QUE ME PERMITE CONSIDERAR QUE LA LICENCIADA HA CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 207 DE NUESTRA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y POR ESO ES DABLE PROPONER SU RATIFICACIÓN. GRACIAS, ES CUANTO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, BIEN, HABIENDO ESCUCHADO EL RESUMEN DEL DICTAMEN QUE NOS ENVIÓ EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, ESTAMOS YA EN CONDICIONES PARA RESOLVER SOBRE LA RATIFICACIÓN O NO DE LA LICENCIADA LUZ MARÍA FÉLIX FIGUEROA, COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO JUEZ DE CONTROL PARA ADOLESCENTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DESDE LUEGO CON SEDE EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN SU RATIFICACIÓN, LO PONGO A SU CONSIDERACIÓN. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARIA DOLORES MORENO ROMERO HACE CONSTAR QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA LUZ MARÍA FÉLIX FIGUEROA EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ PRECISÓ, ES POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS TODOS. QUEDA RATIFICADA, YA NADA MÁS NOS RESTA TOMARLE LA PROTESTA DE LEY, Y CON ELLO DAMOS POR CONCLUIDO EL PLENO EXTRAORDINARIO.

- 3) SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA/  
SECRETARIA GENERAL  
DE ACUERDOS

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL  
MAGISTRADO

LIC. JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO  
MAGISTRADO

LIC. MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA  
MAGISTRADA

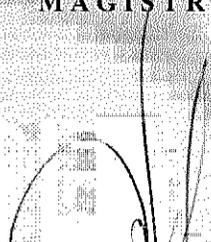


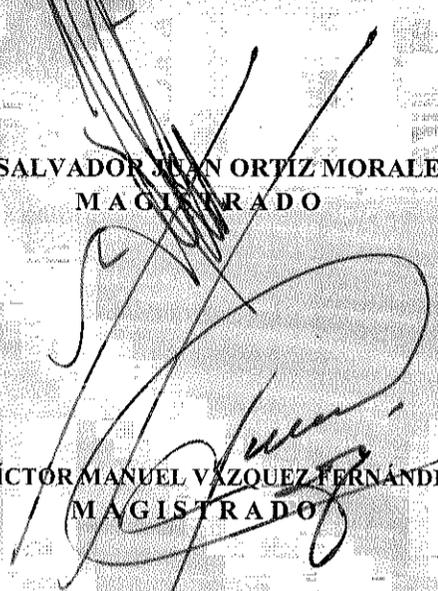
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

  
LIC. RAÚL GONZÁLEZ ARIAS  
MAGISTRADO

LIC. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN  
MAGISTRADA

LIC. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES  
MAGISTRADO

  
LIC. J. JESÚS ESINOZA OROZCO  
MAGISTRADO

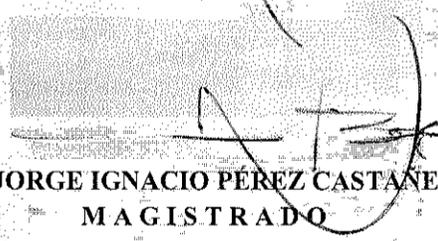
  
LIC. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ  
MAGISTRADO

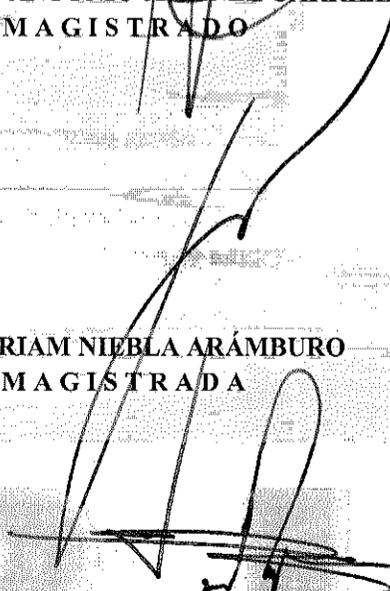
  
LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA  
MAGISTRADO

  
LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN  
MAGISTRADO

  
LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS  
MAGISTRADO

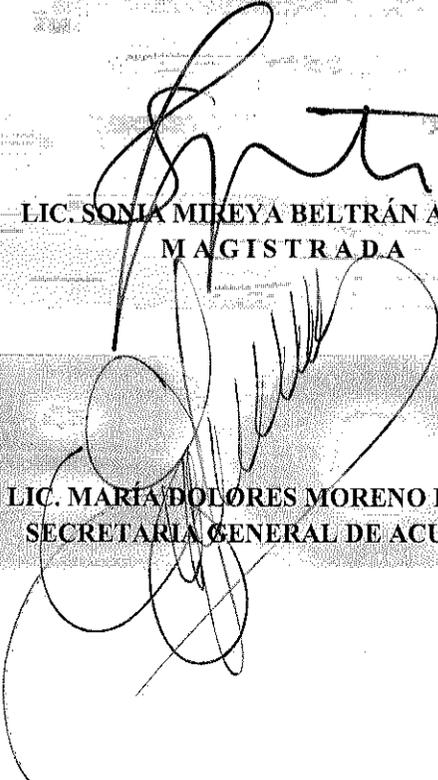
  
LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO  
MAGISTRADO

  
LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA  
MAGISTRADO

  
LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO  
MAGISTRADA

  
LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA  
MAGISTRADA

  
LIC. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ DE CHÁVEZ  
MAGISTRADO

  
LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS